



DECRETO ALCALDICIO Nº 3861 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3141 de fecha 02.11.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación pública "Confección de carro de arrastre para generador municipal". Adjunta Términos de Referencia. Informa que la Dirección de Administración y Finanzas emitió Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 395. Aprueba Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3395 de fecha 18.11.2015 que nombra Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación "Confección de carro de arrastre para generador Municipal", la que estará conformada por los siguientes funcionarios : Sra. Fany Núñez Miranda, DAF, Sr. Alejandro Sánchez, Encargado Depto. de Tránsito y Transporte Público.

El Memo Nº 173 de fecha 29.12.2015 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que se ha cerrado proceso de Licitación N° 3656-179-L115 "Confección de carro de arrastre para generador", solicita declarar desierta, debido a que los oferentes con mejor puntaje superan el Presupuesto Municipal disponible. Adjunta Acta de Evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

DECLARASE Desierta Licitación Pública 3656-179-L115, por "Confección de carro de arrastre para generador Municipal", debido a que los oferentes con mejor puntaje superan el Presupuesto Municipal disponible

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/AST/avc. <u>DISTRIBUCIÓN</u>: Secretaría Municipal (2) Mercado Público (1) Depto. Tránsito (1) Archivo MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO ALCALDE (S)